

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4166

RESOLUCIÓN 1764/2024, de 1 de agosto, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se cesa, a petición propia, a Dña. Susana Pinedo Otaola como Jefa de Sección Sanitaria de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario Galdakao-Usansolo en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 109/2022, de 27 de enero, se nombró a Dña. Susana Pinedo Otaola Jefa de Sección Sanitaria de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario Galdakao-Usansolo en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Susana Pinedo Otaola, como Jefa de Sección Sanitaria de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario Galdakao-Usansolo en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 9 de octubre de 2024.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Galdakao, a 1 de agosto de 2024.

El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,
JON GUAJARDO REMACHA.